



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de *Junio* de 1999.-

Visto el expediente caratulado: "Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 s/licencia Ballestero Jorge (art. 11 R.L.J.N.)" y,

CONSIDERANDO:


Que a fs. 8 el señor Juez titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de la Capital Federal solicita se le conceda licencia con motivo de haber sido invitado a participar de las "Jornadas hacia una política de estado en materia de seguridad y ciudadanía".

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, por el día 24 de junio ppdo., al doctor Jorge L. Ballestero (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION